LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

CERTIFICA

Que dentro de la Planta de Personal del **TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E**, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para realizar las actividades relacionadas con el Objeto Contractual, como es el de: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN OPERATIVA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL REGISTRO Y CONTROL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INGRESO Y LA SALIDA DE LOS VEHÍCULOS QUE ACCEDEN A LA PLATAFORMA Y AL PATIO OPERATIVO DE LA ENTIDAD, LA VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES FÍSICOS CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA EN EL ÁREA DE TAQUILLA Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO OPERATIVO.

La presente, se expide a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

Ana Ruth Lemus C.

ANA RUTH LEMUS CADENA
Jefe Administrativa y financiera del Terminal de Transporte de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

William Quintero

Elaboró: *William Mauricio Quintero Rangel.*
CARGO: *Auxiliar Jurídico TTA*
Anexos: (NO)
Páginas: (1)